

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4953 *Resolución de 9 de mayo de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
American Legend Menthol	3,95
Marlboro Menthol	4,75
Precio total de venta al público — Euros/unidad	
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Davidoff:	
Aniversario n.º 3 (10)	15,90
Emociones DFE (5)	6,80
Millennium Blend Toro (10)	15,50
Nicaragua Primeros (6)	3,00
Nicaragua Primeros Maduro (6)	3,00
Primeros Maduro (6)	3,00
Macanudo:	
Inspirado Gigantes (10)	6,75
Inspirado Minutos (20)	4,50
Inspirado Petit Piramides (20)	4,90
Inspirado Robustos (10)	6,10
Zino:	
Platinum XS (10)	2,00

	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarrillos</i>	
Mini Davidoff:	
L.E. Lanzamiento (el envase de 50)	7,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de liar</i>	
Black Devil Tabaco Liar/Entubar (15 g)	2,35
Domingo Azul (25 g)	4,00
Domingo Celeste (25 g)	4,00
Domingo Celeste (70 g)	11,10
Domingo Menthol (25 g)	4,00
Domingo Natural Flavour (25 g)	4,00
Domingo Natural Flavour (70 g)	11,10
Domingo Natural Flavour Intenso (25 g)	4,00
Domingo Negro (25 g)	4,00
Domingo Negro (70 g)	11,10
Domingo Virginia Blend (25 g)	4,00
Look Out Just Tobacco (15 g)	2,35

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
American Legend Menthol	2,10

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P. S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Alfonso Pastor Areitio.